

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2791979

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 1 DE ABRIL DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	927,46	1,0000
CORONA CHECA	43,64	21,2545
CORONA DANESA	143,37	6,4689
CORONA NORUEGA	95,54	9,7079
CORONA SUECA	97,81	9,4824
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,58	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	639,05	1,4513
DÓLAR CANADIENSE	665,66	1,3933
DÓLAR DE SINGAPUR	720,81	1,2867
DÓLAR NEOZELANDÉS	531,92	1,7436
EURO	1071,09	0,8659
FRANCO SUIZO	1158,60	0,8005
LIBRA ESTERLINA	1227,61	0,7555
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	294,75	3,1466
RINGGIT MALAYO	229,14	4,0475
RIYAL CATARÍ	254,41	3,6455
RIYAL SAUDÍ	247,32	3,7500
WON COREANO	0,61	1515,8900
YEN JAPONÉS	5,84	158,8600
YUAN	134,58	6,8913
ZLOTY POLACO	249,57	3,7162
DEG	1257,91	0,7373

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 31 de marzo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2791979

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl